

DOCUMENTACIÓN

Las propuestas, para ser tomadas en consideración, deberán aportar la siguiente documentación:

Solicitud y carta de presentación

Se presentará la solicitud de participación mediante el **Boletín de Inscripción** que se anexa a estas Bases, el cual deberá ser rellenado y firmado por un representante autorizado del Municipio.

Deberá acompañarse de **Carta del Alcalde o Presidente municipal**, presentando la candidatura del municipio al Premio 2008 de Accesibilidad Arquitectónica y Urbana para Municipios Latinoamericanos.

Documentación técnica

Memoria de la actuación o iniciativa realizada o en vías de ejecución, con una extensión máxima de 20 páginas. En ésta se describirán, al menos, los siguientes aspectos:

- Responsable del diseño y ejecución de la iniciativa o de la obra.
- Técnicas y materiales empleados o previstos.
- Coste y fuente de financiación de la obra.
- Proceso participativo de la población en la selección de la solución adoptada.

Documentación gráfica (planos, fotos) que se considere necesaria para la comprensión de la intervención.

La documentación técnica debe describir suficientemente la obra o iniciativa que se presenta al premio y se aportará en papel y, a ser posible, también en soporte digital (CD/DVD), en formatos convencionales o pdf.

Adicionalmente, podrá incluirse en la documentación información sobre otros planes, obras e iniciativas del municipio en materia de accesibilidad física, relacionados con la obra o iniciativa presentada al premio.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

La documentación anteriormente descrita deberá ser entregada en antes del **15 de septiembre de 2008** en los lugares que figuran en el reverso.

ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación anteriormente descrita deberá ser entregada antes de la finalización del plazo de presentación en:



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN



Con la colaboración de:

Real Patronato sobre Discapacidad

**Premio 2008
de Accesibilidad
Arquitectónica
y Urbana
para municipios
latinoamericanos**



La **accesibilidad** es un derecho universal. Las limitaciones que experimentan las personas con discapacidad para el uso y disfrute de los edificios, los equipamientos, los servicios de transportes, las calles y los espacios libres, condicionan tanto su calidad de vida como el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.

Una sociedad que aspire ser justa debe garantizar el derecho a la accesibilidad como condición para la igualdad universal de oportunidades.

Pero las limitaciones a la accesibilidad universal se derivan en gran medida del diseño y estructura de los diferentes elementos que conforman la ciudad. En otras palabras, buena parte de los obstáculos a la accesibilidad universal se pueden resolver mejorando las soluciones arquitectónicas y urbanísticas.

En los países en vías de desarrollo estos problemas se agudizan debido a sus limitaciones técnicas y económicas, que dificultan la realización de planes de supresión de barreras arquitectónicas. En algunos casos, a esas limitaciones se añade un porcentaje especialmente elevado de población con discapacidad, a causa de conflictos bélicos y/o enfermedades diversas. Circunstancias que hacen también más necesaria la aplicación de criterios de eficiencia y sostenibilidad en los planes y soluciones que se adopten.

La **Fundación ACS**, el **Real Patronato sobre Discapacidad** y la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo**, conscientes de esta realidad, están comprometidos en el empeño de apoyar iniciativas en favor de la accesibilidad universal en Latinoamérica, empeño en el que se inscribe la convocatoria del **Premio 2008 de Accesibilidad Arquitectónica y Urbana para Municipios Latinoamericanos**.

OBJETO Y FINALIDAD

La Fundación ACS, el Real Patronato sobre Discapacidad y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo convocan el Premio 2008 de Accesibilidad Arquitectónica y Urbana para Municipios Latinoamericanos con el fin de reconocer y fomentar las iniciativas municipales en materia de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y urbanas, tanto las ya realizadas como las que se encuentren en vías de ejecución.

Podrán presentarse tanto proyectos físicos como planes urbanísticos y normativas reguladoras de las soluciones arquitectónicas.

BENEFICIARIOS Y CUANTÍA

El Premio está destinado a Municipios latinoamericanos, que a estos efectos se agruparán en las siguientes categorías:

- Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes.
- Ayuntamientos de 10.000 a 100.000 habitantes.
- Ayuntamientos de más de 100.000 habitantes.

Para cada una de dichas categorías se otorgará un premio de 10.000 € (diez mil euros) al municipio cuya iniciativa presentada mejor cumpla, a juicio del jurado, con los criterios de valoración que se enumeran en estas Bases.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

En la calificación de las propuestas y selección de las premiadas se valorará:

- Adecuación de la intervención a los retos que el espacio y/o la edificación plantean en relación a su accesibilidad universal.
- Eficacia técnica y eficiencia económica de la intervención (coste de ejecución y mantenimiento, durabilidad, utilización de materiales autóctonos).
- Calidad paisajística, formal, y constructiva de la solución adoptada.
- Grado de adaptación de la propuesta a las condiciones ambientales, culturales y tecnológicas locales.
- Porcentaje de población beneficiada con la intervención en relación a la población total.
- Proceso de consulta ciudadana en la selección de la intervención y en la adopción de la solución correspondiente (previsto o realizado).
- Creación de empleo local para la ejecución de la intervención (previsto o realizado).
- Nivel de satisfacción de la población por la intervención (en el caso de obras ya realizadas).
- Trayectoria municipal en materia de accesibilidad universal, así como existencia de planes o programas municipales en este campo, en los que se inscriba la iniciativa o la obra presentada al premio.

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN: _____

DATOS DEL MUNICIPIO

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

PROVINCIA/ESTADO: _____

NÚMERO DE HABITANTES: _____ PORCENTAJE APROXIMADO DE POBLACIÓN DISCAPACITADA: _____

DATOS DEL ALCALDE
NOMBRE Y APELLIDOS: _____

En _____ a _____ de _____ de 2008

Firma: _____

E-MAIL: _____

PAÍS: _____